

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, 25 de octubre de 2022
Oficio No. 01415

URGENTE TUTELA

Señores:

- LUZ ELENA QUINTERO LÓPEZ - ALEJANDRA OCHOA CASTRO
luzequ@hotmail.com
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE JAMUNDÍ VALLE
- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO
- DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
- JORGE ELIÉCER ARAGÓN MAFLA
- JORGE ELIECER ARAGÓN PÉREZ
- CLAUDIA LORENA ARAGÓN GARCÍA
- DIANA SILVANA ARAGÓN GARCÍA,
- CARLOS ROBERTO ARAGÓN GARCÍA
- MARTHA CECILIA ARAGÓN GARCÍA
- JUAN DAVID ARAGÓN GUERRERO
- Doctora EVA ROCÍO MORALES RUIZ - COORDINADORA GRUPO DE PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES – DIRECCIÓN JURÍDICA - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Ref: Impugnación - Acción de Tutela No. 2022-00448-00

Accionante: LUZ ELENA QUINTERO LÓPEZ

Accionado: FGN y OTRO

Cordial saludo,

Para los fines legales pertinentes, me permito informarle que este Despacho mediante auto calendarado a 24 de octubre de 2022, dispuso **CONCEDER**, el recurso de impugnación propuesto por la **ACCIONANTE**, en razón de ello el expediente de la referencia será repartido ante el superior para desatar la **IMPUGNACIÓN**.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA CORAL MUÑOZ
SECRETARIA.

Palacio de Justicia Torre B piso 7 Tel. 8986868-ext. 2062

Correo: j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, 25 de octubre de 2022
Oficio No. 01420

URGENTE TUTELA

SEÑOR:
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA DE FAMILIA-REPARTO-
Ciudad

Ref: Impugnación - Acción de Tutela No. 2022-00448-00
Accionante: LUZ ELENA QUINTERO LÓPEZ
Accionado: FGN y OTRO

Cordial saludo,

Por medio del presente se remite la acción de tutela de la referencia, a fin de que se surta la impugnación formulada por **el ACCIONANTE** en contra la sentencia No. 0180 de 19 de octubre de 2022.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA CORAL MUÑOZ
SECRETARIA.